

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**COCA-COLA EMBONOR S.A.**

En Santiago de Chile, siendo las 10:15 horas del 17 de abril de 2019, en Avenida El Golf N°50, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), bajo la presidencia de su titular don Andrés Vicuña García-Huidobro y con la asistencia del Presidente Honorario señor Hernán Vicuña Reyes, de los Directores Titulares señores Diego Hernán Vicuña García-Huidobro, Manuel Antonio Tocornal Astoreca, Jorge Lesser García-Huidobro, José Tomás Errázuriz Grez y Bernardo Fontaine Talavera; del Gerente General, don Cristián Hohlberg Recabarren, del Gerente Legal Corporativo, don Juan Paulo Valdés Gutiérrez y de los siguientes accionistas que concurren por sí o representados, conforme se dejó constancia en la Hoja de Asistencia respectiva:

**ACCIONISTAS DE LA SERIE A:**

<b>Accionista</b>	<b>Número de acciones</b>
<b>Don Juan Cristóbal Schmidt Canessa, en representación de</b>	
Libra Inversiones Limitada	188.699.574
Inversiones V y S Limitada	7.120.849
Inversiones V y T Limitada	6.612.441
Inversiones Cousiño Macul Limitada	5.111.712
Inversiones Mardos S.A.	1.723.688
Distribuidora Dinor S.A.	1.709.042
Asesorías e Inversiones Eudocia Limitada	393.354
Sucesión Oleg Hohlberg Piatakoff	17.500
Sociedad de Inversiones Mackenna García Huidobro y Cía. Ltda.	3.838
<b>TOTAL</b>	<b>211.391.998</b>
<b>Don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, en representación de</b>	
Inversiones Nilahue Limitada	7.700.970
Rentas Latinsa Limitada	6.761.619
Mariana Tocornal Bravo	500
<b>TOTAL</b>	<b>14.463.089</b>

<b>Doña María Josefina Araya Piñeiro, en representación de</b>	
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	70.000
<b>TOTAL</b>	<b>70.000</b>
<b>Doña Paola Andrea Castañeda Fernández, en representación de</b>	
Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.	520.250
<b>TOTAL</b>	<b>520.250</b>
<b>Don David Castillo Salazar, en representación de</b>	
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	76.633
<b>TOTAL</b>	<b>76.633</b>
<b>Don Carlos Washington Elizondo Arias</b>	113
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>
<b>Don Jorge García López, en representación de</b>	
Nevasa S.A. Corredores de Bolsa	41.046
<b>TOTAL</b>	<b>41.046</b>
<b>Don Cristóbal Herrera Yañez, en representación de</b>	
BCI Corredores de Bolsa S.A.	3.333
<b>TOTAL</b>	<b>3.333</b>
<b>Don Osvaldo Muñoz Ramírez, en representación de</b>	
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	4.035.193
<b>TOTAL</b>	<b>4.035.193</b>
<b>Doña Camila Raddatz de la Cerda, en representación de</b>	
Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd	342.811
Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión	10.346.500
<b>TOTAL</b>	<b>10.689.311</b>
<b>Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de</b>	
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL ACCIONES SERIE A</b>	<b>241.290.967</b>

*MH*

## **ACCIONISTAS DE LA SERIE B:**

<b>Accionista</b>	<b>Número de acciones</b>
<b>Don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, en representación de</b>	
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo A	3.830.571
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo B	3.191.203
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo C	5.344.033
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo D	2.240.671
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo E	2.371.149
<b>TOTAL</b>	<b>16.977.627</b>
<b>Don Víctor Suarez Plaza, en representación de</b>	
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo A	2.762.937
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo B	1.310.109
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo C	2.355.550
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo D	480.044
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo E	1.311.355
<b>TOTAL</b>	<b>8.219.995</b>
<b>Don Mario Amoros Lamich, en representación de</b>	
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo A	4.630.218
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo B	3.458.100
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo C	6.694.072
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo D	1.567.347
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo E	2.231.852
<b>TOTAL</b>	<b>18.581.589</b>
<b>Doña Daniela Defilippi Curich, en representación de</b>	
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo A	1.460.290
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo B	2.529.103
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo C	1.281.605
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo D	135.207
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo E	462.698
<b>TOTAL</b>	<b>5.868.903</b>
<b>Don Marcos Avello Ibarra, en representación de</b>	
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo A	356.185
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo B	695.130

AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo C	618.487
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo D	130.000
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo E	138.221
<b>TOTAL</b>	<b>1.938.023</b>

**Doña Javiera Ross Molina, en representación de**

AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo A	2.675.197
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo B	2.096.371
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo C	4.082.460
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo D	771.255
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo E	1.150.771
<b>TOTAL</b>	<b>10.776.054</b>

**Doña María Josefina Araya Piñeiro, en representación de**

Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	6.703.045
<b>TOTAL</b>	<b>6.703.045</b>

**Don Mario Barrera Foncea, en representación de**

Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Activo	40.000
Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap	216.356
Siglo XXI Fondo de Inversión	9.541.514
<b>TOTAL</b>	<b>9.797.870</b>

**Doña Paola Castañeda Fernández, en representación de**

Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.	731.519
<b>TOTAL</b>	<b>731.519</b>

**Don David Castillo Salazar, en representación de**

Banchile Corredores de Bolsa S.A.	1.765.462
<b>TOTAL</b>	<b>1.765.462</b>

**Don Abdal Azim Farooqui Razakh, en representación de**

Fondo de Inversión Santander Small Cap	3.687.573
Fondo Mutuo Santander A	64.871
Santander Acciones MidCap Chile	134.896
Fondo Mutuo Santander Acciones Retail y Consumo	83.549

Fondo Mutuo Santander B	32.803
Fondo Mutuo Santander C	68.675
Fondo Mutuo Santander Select Dinámico	753
Santander D	11.787
Santander PB Agresivo	68
<b>TOTAL</b>	<b>4.084.975</b>

**Don Jorge García López, en representación de**

Nevasa S.A. Corredores de Bolsa	1.159.344
<b>TOTAL</b>	<b>1.159.344</b>

**Don Diego Guzmán Guzmán, en representación de**

BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión	17.318.303
<b>TOTAL</b>	<b>17.318.303</b>

**Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de**

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	22.047.293
Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	6.954.575
<b>TOTAL</b>	<b>29.001.868</b>

**Don Rodrigo Andrés Jacob González, en representación de**

FM Toesca Chile Equities	98.134
Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión	4.034.208
<b>TOTAL</b>	<b>4.132.342</b>

**Don Leonardo Simón Jadue González, en representación de**

Fondo de Inversión Larraín Vial Chile Equity	189.537
Fondo de Inversión Larraín Vial Small Cap Chile	1.308.723
Fondo Mutuo Consorcio Balanceado Conservador	341.243
Fondo Mutuo Larraín Vial Protección	413.950
<b>TOTAL</b>	<b>2.253.453</b>

**Don Alberto Lara Hormazábal**

<b>TOTAL</b>	<b>19.600</b>
--------------	---------------

**Don Felipe Joaquín Larraechea Hirigoyen, en**

<b>representación de</b>	
BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión	2.770.649
Fondo Mutuo BCI Selección	722.068
Fondo Mutuo BCI Top Picks	905.022
<b>TOTAL</b>	<b>4.397.739</b>

<b>Don Osvaldo Muñoz Ramírez, en representación de</b>	
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	10.183.897
<b>TOTAL</b>	<b>10.183.897</b>

<b>Don Claudio Ormazabal Caris, en representación de</b>	
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	12.222.624
<b>TOTAL</b>	<b>12.222.624</b>

<b>Don Javier Pizarro Sala, en representación de</b>	
Chile Fondo de Inversión Small Cap	2.297.277
Fondo de Inversión Chile Blend	10.518
<b>TOTAL</b>	<b>2.307.795</b>

<b>Doña Camila Raddatz de la Cerda, en representación de</b>	
Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd	664.658
Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión	19.756.000
<b>TOTAL</b>	<b>20.420.658</b>

<b>Don Juan Cristóbal Schmidt Canessa, en representación de</b>	
Asesorías e Inversiones Eudocia Limitada	60.000
Inversiones Mardos S.A.	4.740.000
Libra Inversiones Limitada	54.500.000
Sociedad de Inversiones Mackenna García Huidobro y Cía. Ltda.	46.162
María Verónica Zañartu Rosselot	2.850
<b>TOTAL</b>	<b>59.349.012</b>

<b>Don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, en representación de</b>	
Rentas Latinsa Limitada	10.075.655
<b>TOTAL</b>	<b>10.075.655</b>

**Don Flavio Alfredo Tortello Manetti**

250 

<b>TOTAL</b>	<b>250</b>
<b>Don Carlos Washington Elizondo Arias</b>	<b>290</b>
<b>TOTAL</b>	<b>290</b>
<b>Don Enrique Cristóbal Herrera Yañez, en representación de</b>	
BCI Corredores de Bolsa S.A.	228.961
<b>TOTAL</b>	<b>228.961</b>
<b>TOTAL ACCIONES SERIE B</b>	<b>258.516.853</b>

**1. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

Señaló el señor Presidente que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 26 de marzo de 2019, y que los avisos de citación se publicaron en el diario La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago los días 28 de marzo, 4 de abril y 11 de abril de 2019. Además, con fecha 29 de marzo de 2019 se envió por carta al domicilio de cada accionista, una citación individual y un modelo de poder para su eventual representación en la Junta.

Adicionalmente, se informó que, conforme a la normativa vigente, se puso a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad **www.embonor.cl**, la Memoria Anual de la Sociedad y los estados financieros auditados, junto con el respectivo informe de la empresa de Auditoría Externa, como asimismo, se dispuso de la versión impresa de dichos documentos en los domicilios sociales ubicados en Arica y Santiago.

**2. PUBLICACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, el señor Presidente informó que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados el día 1 de marzo de 2019 en el sitio web de la Sociedad, a los que se puede acceder directamente a través del hipervínculo: [http://www.embonor.cl/docs/Set\\_Completo\\_12-2018.pdf](http://www.embonor.cl/docs/Set_Completo_12-2018.pdf).

**3. PODERES.**

Se informó que los poderes con que concurrieron los asistentes fueron revisados y no presentaban reparos, los cuales junto a la Hoja de Asistencia se mantuvieron a disposición de los accionistas y, no habiendo objeciones, se dieron por aprobados en forma unánime.

**4. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y ASISTENCIA.**

Se informó que se encontraban representadas en la Junta, por una parte, la cantidad de 241.290.967 acciones de la Serie A, que representaban el 98,72% de las acciones Serie A emitidas y suscritas de la Sociedad y, por otra parte, la cantidad de 258.516.853 acciones de la Serie B, que representaban el 97,029% de las acciones Serie B emitidas y suscritas de la Sociedad. La suma de las acciones Series A y B representadas en la Junta alcanzó a 499.807.820 acciones, equivalentes al 97,838% de las 510.853.230 acciones Serie A y B emitidas y suscritas de la Sociedad.

**5. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala un representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

**6. ASISTENCIA ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.**

Asimismo, se dejó expresa constancia en acta que asistieron a la Junta el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, para sus Fondos A, B, C, D y E; la representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Modelo, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital, para sus Fondos A, B, C, D y E; la representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Provida, para sus Fondos A, B, C, D y E; y el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Plan Vital, para sus Fondos A, B, C, D y E.

**7. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente informó que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación y encontrándose presentes o representadas un número suficiente de acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, se declaró legalmente constituida la Junta.

**8. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.**

Por unanimidad, se aprobó designar al Gerente General de la Sociedad, señor Cristián Hohlberg Recabarren, para que actúe como Secretario de la Junta.



**9. DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Del mismo modo, se acordó por unanimidad, designar a los representantes de accionistas señores Mario Amoros Lamich, Javiera Ross Molina, Manuel Antonio Tocornal Astoreca, Sandra Hernández Acevedo y Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, para que tres cualesquiera de ellos, junto al Presidente y al Secretario, firmen el acta de la Junta.

**10. ACTA ANTERIOR.**

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 25 de abril de 2018, se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los asistentes designados al efecto e incorporada al libro respectivo.

**11. FORMA DE VOTACIÓN.**

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se acordó por unanimidad, que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que algún accionista con derecho a voto solicite expresamente y respecto de una determinada materia, llevar a cabo se realice votación mediante el uso de papeletas.

**12. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El señor Presidente señaló que la Junta tenía por finalidad tratar los temas de la tabla y someter a aprobación cuando correspondía, en cumplimiento con la Ley N° 18.046, los estatutos sociales y lo acordado por el Directorio, las siguientes materias:

- a) La Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2018;
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- c) Elección del Directorio;
- d) Determinación de las remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio del año 2019;

- e) Designación de la empresa de auditoría externa y de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2019;
- f) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046; y
- g) Otras materias de interés de la Sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

A continuación, el Presidente se refirió a los aspectos más relevantes para la Sociedad y sus accionistas, ocurridos durante el año 2018, exponiendo lo siguiente:

*“Con satisfacción puedo afirmar que el 2018 fue un buen año en términos de resultados financieros y comerciales, como también, un año en el que se lograron importantes mejoras de nuestra infraestructura productiva, lo que ha permitido que la Compañía continúe creciendo y pueda proyectarse favorablemente de cara al futuro.*

*Quiero partir destacando que durante el ejercicio del 2018 Embonor generó una utilidad consolidada de \$44.147 millones, la más alta de su historia, que representa un crecimiento del 4,9% al compararlo con el ejercicio del 2017. Asimismo, señalar que se generó un EBITDA de \$109.460 millones, también el más alto obtenido por la Compañía, el que equivale a un aumento del 4,8% respecto del 2017.*

*En cuanto al resultado operacional consolidado, éste ascendió a un total de \$70.454 millones.*

*El volumen de ventas consolidado alcanzó un total de 271,2 millones de cajas unitarias, generando un ingreso por ventas total de \$564.388 millones, lo que implicó un crecimiento de un 3,2% respecto del año 2017.*

*En la operación de Chile el volumen de ventas fue levemente superior al año anterior, llegando a 125,5 millones de cajas unitarias, y el ingreso por ventas, por su parte, fue de \$324.630 millones, lo que representa un 4,0% de crecimiento respecto del 2017. Esta operación obtuvo un resultado operacional de \$35.764 millones y el EBITDA generado alcanzó a \$57.489 millones, lo cual implicó un crecimiento de un 7,2% al compararlo con el mismo período del año anterior.*

*La operación de Bolivia, por su parte, registró un volumen de ventas de 145,7 millones de cajas unitarias, 0,4% mayor al del año 2017, y un ingreso por ventas de \$239.758 millones, mostrando un crecimiento de 2,1% respecto del 2017. En cuanto al EBITDA generado en Bolivia, este alcanzó a \$51.970 millones, lo que implicó un crecimiento de un 2,2% respecto del 2017, en tanto que el resultado operacional fue de \$34.690 millones.*

*En cuanto a la gestión comercial, en conjunto con The Coca-Cola Company, se continuó con un programa de largo plazo, enfocado en la reducción de los niveles de azúcar en sus bebidas y en la ampliación del portafolio, con el fin de mejorar la oferta de bebidas gaseosas, aguas, jugos, bebidas energizantes e isotónicas y otras. Esto nos permite adecuarnos a los cambios en la industria y a las nuevas preferencias de nuestros consumidores.*

*Cabe destacar que nuestras ventas de bebidas "bajas en" o "sin calorías", en la operación de Chile, alcanzaron el 58% de nuestro volumen. En Bolivia, por su parte, el 2017 esta categoría representaba un 2% del volumen total de ventas y el 2018 se expandió a un 14%, lo que se explica por el significativo crecimiento de Coca-Cola Sin Azúcar, que mostró un incremento de casi un 51% en su volumen respecto del mismo período del año anterior.*

*Por otro lado, en Chile, también mejoramos nuestra posición competitiva en el segmento de las Aguas, con las marcas Benedictino y Vital, las que en conjunto alcanzaron a un 40,3% de participación de mercado, al igual que en jugos, a través de las marcas Jugos del Valle, que lograron un 34% de participación de mercado.*

*Quisiera destacar la reciente compra de la marca Guallarauco, en octubre del 2018, fecha en la que el Sistema Coca-Cola de Chile materializó su adquisición. Esta marca posee un alto reconocimiento en el mercado de Chile, por lo que visualizamos un gran potencial de crecimiento y, además, nos permite entrar a participar y competir en categorías donde hoy no estamos presentes, tales como helados y jugos congelados.*

*En nuestra operación de Chile, en agosto, comenzamos la distribución de la línea de licores de la multinacional Diageo. Este es un paso importante en la estrategia comercial, que apunta a fortalecer nuestro portafolio, especialmente en los canales de hoteles, restaurantes y botillerías. Esta iniciativa nos permite una oferta más amplia y variada, por lo cual potenciamos la venta de toda la canasta de bebidas que ofrecemos a nuestros clientes y consumidores.*

*Quisiera destacar que por segundo año consecutivo, la bebida energética Monster volvió a ganar participación de mercado en Chile, alcanzando un 38,8%. Adicionalmente, debo señalar que continuamos distribuyendo la marca AdeS en Chile y Bolivia, y nuestras perspectivas para esta nueva categoría, son positivas.*

*En cuanto a las inversiones, durante el año 2018, en Chile y Bolivia, se invirtieron \$82 millones de dólares.*

*Conforme a nuestros planes y prioridades, esta inversión fue destinada a la ampliación de capacidad de producción y distribución, a la modernización de infraestructura y reemplazo de líneas de embotellado, a la incorporación de nuevas tecnologías y a la adquisición e instalación de equipos de frío en los puntos de ventas. Adicionalmente, en Chile, se realizaron aportes a la coligada Coca-Cola del Valle New Ventures S.A., y se destinaron fondos para la compra de Guallarauco.*

*La operación de Chile invirtió cerca de \$56 millones de dólares, siempre proyectándonos en el largo plazo y en que éstas sean rentables.*

*Estamos completando la renovación tecnológica y modernización de nuestras plantas de Arica, Viña del Mar, Talca y Temuco, con líneas de última generación, eficientes y con capacidad para embotellar y etiquetar en una botella única retornable. Esto nos da una ventaja importante de eficiencia, menores costos y una presentación atractiva para el consumidor, con un precio adecuado.*

*Asimismo, hemos renovado y ampliado nuestros centros de distribución en Viña del Mar, Talca y Temuco, y estamos inaugurando un importante centro de distribución en Puerto Montt.*

*Durante 2018, a través de nuestra coligada Coca-Cola del Valle, inauguramos una nueva línea de envasado de última generación para los jugos Andina del Valle, con tecnología que permite reducir en 40% el consumo de plástico y un ahorro del 40% en el consumo de agua potable, entre otros beneficios.*

*En Bolivia se invirtieron cerca de \$26 millones de dólares con el fin de ampliar de manera significativa la capacidad de embotellado y almacenaje, a la vez que mejorar los niveles de productividad, con foco en líneas de embotellado y equipos, tanto mediante la inversión de nuevas tecnologías, como a través de la optimización de su infraestructura y modernización de plantas.*

*En línea con la tendencia de e-commerce y nuevas tecnologías, el 2018 dimos un nuevo impulso al desarrollo de proyectos digitales y de inteligencia de la información. Así, en nuestras operaciones de Chile y Bolivia incorporamos talento humano y asignamos recursos para desarrollar proyectos enfocados en las áreas comerciales y de logística.*

*La Compañía, en su labor de apoyo a las comunidades donde operamos, continuó ejecutando diversas iniciativas, algunas de las cuales quisiera destacar.*

*N<sup>9</sup>*

*En conjunto con The Coca-Cola Company desarrollamos una iniciativa de alcance global, la cual consiste en devolver al planeta el agua que utilizamos, tanto en los procesos de fabricación como la que envasamos en nuestras bebidas.*

*En Chile, implementamos esta iniciativa a través de la captación de aguas lluvia en el "Jardín Botánico Nacional" de la Región de Valparaíso, mediante la reforestación de especies nativas, y a través del proyecto "Alto Tarapacá", cuya meta es, mediante el uso de técnicas ancestrales de los comuneros de la zona, recuperar napas subterráneas de las praderas nativas del norte grande. Con el mismo fin, en Bolivia, en las ciudades de Santa Cruz y Cochabamba, se continuó con el proyecto "Fábrica de Agua", el que estimamos protegerá unas 14.200 hectáreas de bosques.*

*En otro ámbito, en Chile, la Compañía participó en diversas iniciativas de educación medioambiental, además de numerosas actividades en colegios y ferias regionales. Como ejemplo, menciono el proyecto "ReCrea Lago Llanquihue", el que tiene como objetivo educar y facilitar un cambio en la cultura ambiental de la zona, a la vez que ser un aporte en la conservación de la naturaleza en las localidades de la cuenca del lago Llanquihue y la Región de Los Lagos.*

*Desde nuestros inicios como empresa en 1962, hemos logrado una notable y consistente trayectoria de desarrollo y crecimiento que nos enorgullece. Es así como hemos logrado hacer crecer nuestras operaciones, ventas, resultados y ámbito de acción. Nuestra tarea es cada vez más exigente. Continuaremos impulsando el desarrollo de la Compañía y potenciándola de cara al futuro.*

*Continuaremos innovando en el ámbito comercial, en procesos, y en la incorporación de nuevas tecnologías, para así crear valor y sustentar la rentabilidad de nuestro negocio.*

*En línea con las nuevas tendencias globales, nuestras prioridades seguirán enfocadas en desarrollar un amplio portafolio de bebidas sin azúcar, en convertirnos en una empresa referente regionalmente en materia de economía circular, en impulsar la productividad mediante tecnología y herramientas digitales, y en potenciar nuestro equipo de trabajo en términos de capacidades y diversidad. Estas metas nos exigen más como equipo y nos comprometen en la dedicación y motivación profesional necesaria.*

*Una vez más, destaco el valioso trabajo conjunto y visión compartida que venimos desarrollando por décadas con The Coca-Cola Company. Por más de 56 años permanecemos alineados, con el fin de desarrollar nuestro negocio común, capturar oportunidades y abordar los desafíos que el mercado nos presenta.*

*Agradezco a los accionistas por la reiterada confianza que entregan en la administración que me toca presidir, y a nuestros Directores y colaboradores, por su compromiso y dedicación para el logro de los objetivos propuestos.*

*Frente a los desafíos del futuro me siento optimista de que seremos capaces de capturar nuevas oportunidades, de seguimos superando y de esta manera, continuar la senda de continuo crecimiento.”*

**13. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.**

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria del ejercicio 2018 fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se puso a disposición de los accionistas: (i) en el sitio Web de la Compañía; (ii) en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Santa María 2652, Arica, y en Av. El Golf 40, piso 4°, Las Condes, Santiago; y (iii) entre los accionistas presentes en la Junta. En consideración con lo anterior, se propuso que se omitiera la lectura de la Memoria del ejercicio 2018, lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes.

Enseguida, el Presidente solicitó al Gerente General se refiriera a las cuentas de los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, quien expuso lo siguiente:

**a) Balance General y Estados Financieros.**

En relación con los estados financieros de la Sociedad, el Gerente General señaló que el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$44.146.542.387 de utilidades y los saldos de las cuentas de Patrimonio son los siguientes:

<b>Capital pagado</b>	<b>\$160.519.728.911</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>\$ 30.962.077.316</b>
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>\$151.799.906.363</b>
<b>Utilidades líquidas distribuíbles del ejercicio</b>	<b>\$ 44.146.542.387</b>
<b>Provisión Dividendo Mínimo Obligatorio</b>	<b>\$ -13.243.962.716</b>
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>\$ 374.184.292.261</b>

**b) Informe Empresa de Auditoría Externa.**

El Gerente General hizo presente que la empresa EY Audit SpA, en su calidad de empresa de auditoría externa de la Compañía, a través del dictamen firmado por el socio señor Fernando Zavala Cisternas, informó que la revisión de los Estados Financieros se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, habiéndose revisado los estados de situación financiera consolidados de Coca-Cola Embonor S.A. y sus filiales, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como también los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, los cuales presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía y sus filiales.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de los accionistas la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, manifestándose a favor de la proposición y aprobándola en todas sus partes la unanimidad de los accionistas presentes por la totalidad de sus acciones. Se acordó asimismo dejar constancia en acta que se había tomado conocimiento del informe de auditoría externa de EY Audit SpA.

**14. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

El Presidente expresó que correspondía pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. Al respecto, señaló que según consta de los estados financieros de la Sociedad, el resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 asciende a la cantidad de \$44.146.542.387, que corresponde al monto susceptible de distribuir como dividendo. Asimismo, se recordó que, de conformidad con los estatutos sociales, los accionistas Serie B gozan de la preferencia consistente en el derecho a recibir los dividendos que distribuya la Sociedad, aumentados en un 5% respecto del dividendo que reciben los accionistas Serie A.

El Presidente indicó que el Directorio de la Compañía, en sesión de fecha 26 de marzo de 2019, acordó proponer a la Junta repartir un dividendo definitivo de \$60,95238 por acción de la Serie A y de \$64,00000 por acción de la Serie B.

El dividendo propuesto corresponde a:

- a) Un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2018, y

- b) Un dividendo adicional equivalente al 42,37193% de las utilidades líquidas del ejercicio 2018.

En consecuencia, el monto total que se propuso distribuir como dividendo definitivo ascendió a \$31.949.705.294, representativo de un 72,37193% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Los dividendos antes señalados serían pagados a contar del día 16 de mayo de 2019, de acuerdo al procedimiento sobre pago de dividendos correspondiente, informado en la Junta.

Tendrían derecho a este dividendo la totalidad de los accionistas de la Sociedad, por sus acciones suscritas y pagadas, que se encuentren inscritos en el respectivo registro de accionistas el día 10 de mayo de 2019.

Se señaló que el aviso relativo al dividendo propuesto pagar a partir del 16 de mayo próximo, se publicaría en los diarios La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago el día 2 de mayo de 2019.

El Presidente señaló que, de aprobarse la proposición antes señalada, y una vez acordado el dividendo propuesto, al 31 de diciembre de 2018 las cuentas del Patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

<b>Capital pagado</b>	<b>\$ 160.519.728.911</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>\$ 30.962.077.316</b>
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>\$ 163.996.743.456</b>
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>\$ 355.478.549.683</b>

De conformidad con las proposiciones a la Junta, del total de utilidades líquidas distribuibles correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, un 72,37193% quedaría distribuido como dividendo y un 27,62807% quedaría retenido.

A continuación, la Junta aprobó, por unanimidad: (i) las proposiciones de distribución de dividendos; y (ii) los saldos de cuentas de patrimonio precedentemente referidos.

En atención a lo anterior, el Gerente General don Cristián Hohlberg, explicó que se procederá al pago de dividendos de conformidad con el procedimiento detallado en el documento que se puso a disposición de los asistentes y se acordó tener por reproducido en la Junta.

De conformidad con dicho documento, el procedimiento a utilizar para el pago de dividendos será el siguiente:



Los dividendos se distribuirán de la siguiente forma:

- a) Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria para los accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día 10 de mayo de 2019.
- b) Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, si así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día 10 de mayo de 2019.
- c) Para todos aquellos accionistas que no opten por las modalidades de pago precedentes; para aquellos cuya solicitud de depósito se haya recibido en la Sociedad después de la fecha antes señalada; para aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación, y para aquellos respecto de los cuales el cheque o vale vista haya sido devuelto a la Sociedad, el pago del dividendo se efectuará en las oficinas de la sociedad DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos N° 770, Piso 22, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas, mediante la entrega de un vale vista o cheque bancario nominativo.

Por su parte, la Sociedad realizará el siguiente procedimiento de control de pago:

- a) Personas Naturales:

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su cédula de identidad. En aquellos casos en que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá demostrarlo con un poder notarial emitido especialmente para tal efecto, junto con su cédula de identidad.

- b) Personas Jurídicas:

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes debidamente facultados, los cuales deberán acreditar debidamente la calidad de tales y facultades, como asimismo deberán presentar su cédula de identidad.

La Sociedad, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de sus accionistas, verificará la calidad de tales, comprobando la firma tanto de las personas naturales como la de los representantes de personas jurídicas, con las registradas en la Sociedad.

**15. POLÍTICA DE REPARTO DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD PARA EJERCICIOS FUTUROS.**

El Presidente explicó que correspondía exponer la política general definida por el Directorio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos para ejercicios futuros y los procedimientos a utilizarse en la distribución de éstos.

Al efecto, el Presidente informó que el Directorio había acordado que, al igual que en años anteriores, la política de dividendos sea distribuir no menos que el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad, no habiendo previsto hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios, sin perjuicio que de conformidad con la ley, el Directorio podrá acordar bajo su responsabilidad distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio.

Las publicaciones sobre pago de dividendos se efectuarán en los diarios “El Mercurio” de Santiago y “La Estrella de Arica”, no habiéndose previsto hasta la fecha efectuar publicaciones adicionales en otros periódicos de circulación nacional o regional, sin perjuicio de la facultad de la Administración de disponer que se efectúen publicaciones adicionales en otro diario de circulación nacional.

**16. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.**

Señaló el Presidente que correspondía proceder a la elección de los miembros del Directorio de la Compañía.

Se hizo presente que el Directorio de la Sociedad está compuesto por siete miembros titulares, junto a sus respectivos suplentes, los que duran dos años en sus funciones y fueron elegidos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 20 de abril de 2017. En razón de lo anterior, correspondía proceder a la renovación del Directorio.

Junto con ello, se informó que, de conformidad con el artículo 50° bis de la Ley N° 18.046, como asimismo de conformidad con las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía que se designe al menos un Director Independiente que cumpla con los requerimientos establecidos en las citadas disposiciones legales.

En relación con lo anterior, se hizo presente que la Sociedad recibió las siguientes propuestas para candidatos a Director Independiente Titular y Suplente dentro de los plazos correspondientes y dando cumplimiento a la normativa aplicable:

**Rentas Latinsa Limitada**, en su calidad de titular de más de un 1% de las acciones Serie A emitidas por la Sociedad, propuso como candidato a Directores Independientes por dicha Serie, a don **Manuel Antonio Tocornal Astoreca**, como Director Titular; y a don **Arturo Garnham Bravo**, como Director Suplente, quienes a su vez, dentro del plazo legal, presentaron al Gerente General la declaración jurada correspondiente.

**Asimismo, AFP Habitat**, en representación de sus respectivos fondos de pensiones, en su calidad de titular de más de un 1% de las acciones Serie B emitidas por la Sociedad, propuso como candidatos a Directores Independientes por dicha Serie, a don **Felipe Zegers Vial**, como Director Titular; y a doña **Andrea Fuchslocher Hofmann**, como Director Suplente, quienes a su vez, dentro del plazo legal, presentaron al Gerente General la declaración jurada correspondiente.

A continuación se informó que se había recibido la siguiente propuesta de candidatos para la elección del Directorio:

**Serie A:**

<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
Andrés Vicuña García-Huidobro	Andrés Vicuña Tagle
Diego Hernán Vicuña García-Huidobro	Hernán Vicuña Sutil
Jorge Lesser García-Huidobro	Ricardo Matte Eguiguren
Leonidas Vial Echeverría	José Miguel Bambach Salvatore
José Tomás Errázuriz Grez	Emilio Cousiño Valdés
Manuel Antonio Tocornal Astoreca (Independiente)	Arturo Garnham Bravo (Independiente)

**Serie B:**

<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
Bernardo Fontaine Talavera	Pablo Guerrero Valenzuela
Felipe Zegers Vial (Independiente)	Andrea Fuchslocher Hofmann (Independiente)

En base a lo anterior, se solicitó a los señores accionistas que procedieran a indicar si tenían alguna propuesta adicional de candidato a Director Titular y Suplente, distinta a los candidatos ya recibidos.

No habiéndose recibido nuevas propuestas, se señaló que se procedería a la elección de los Directores de la Compañía de acuerdo con las propuestas de candidatos a Director antes referidas.

a) **ELECCIÓN DIRECTORES SERIE A**

En primer lugar se hizo presente que, tal como ya se había señalado, de conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Compañía, las acciones de la Serie A tienen derecho a elegir a seis de los siete Directores Titulares de la Compañía, con sus respectivos Suplentes.

De esta forma, considerando que la Sociedad recibió una propuesta total de seis candidatos a Director a ser elegidos por la Serie A, misma cantidad de Directores que tiene derecho a elegir dicha Serie, los accionistas Serie A asistentes a la Junta procedieron a elegir a los Directores por aclamación, eligiéndose en ese acto, por unanimidad, a las siguientes personas como Directores de la Sociedad por parte de las Acciones Serie A:

<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
Andrés Vicuña García-Huidobro	Andrés Vicuña Tagle
Diego Hernán Vicuña García-Huidobro	Hernán Vicuña Sutil
Jorge Lesser García-Huidobro	Ricardo Matte Eguiguren
Leonidas Vial Echeverría	José Miguel Bambach Salvatore
José Tomás Errázuriz Grez	Emilio Cousiño Valdés
Manuel Antonio Tocornal Astoreca (Independiente)	Arturo Garnham Bravo (Independiente)

A continuación, el señor Juan Cristóbal Schmidt Canessa dejó constancia en ese mismo acto a viva voz que, en representación de los accionistas Serie A Libra Inversiones Limitada, Inversiones V y T Limitada, Inversiones V y S Limitada y Distribuidora Dinor S.A., todos relacionados con el controlador, por la cantidad total de 204.141.906 acciones, destinaba la cantidad de 36.728.378 acciones a favor del señor Andrés Vicuña García-Huidobro y su respectivo suplente; la cantidad de 36.728.377 acciones a favor del señor Diego Hernán Vicuña García-Huidobro y su respectivo suplente; la cantidad de 36.728.377 acciones a favor del señor Leonidas Vial Echeverría y su respectivo suplente; la cantidad de 36.728.377 acciones a favor del señor José Tomás Errázuriz Grez y su respectivo suplente; la cantidad de 36.728.377 acciones a favor del señor Jorge Lesser García-Huidobro y su respectivo suplente; y la cantidad de 20.500.020 acciones a favor del señor Manuel Antonio Tocornal Astoreca y su respectivo suplente.

b) **ELECCIÓN DIRECTORES SERIE B**

En relación con la elección del Director que tiene derecho a elegir la Serie B, se informó que, atendido que se habían recibido postulaciones de dos candidatos para el cargo, lo cual superaba el único miembro del

Directorio que esa Serie tenía derecho a elegir, correspondía que, de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable, se procediera a efectuar votación a través del sistema de papeletas.

A continuación, don Juan Paulo Valdés Gutiérrez, Gerente Legal Corporativo de la Sociedad, informó el procedimiento a seguir para efectos de la votación, refiriéndose en particular a las instrucciones respecto del procedimiento de votación, señalando al respecto lo siguiente:

- (i) Las papeletas que corresponden harán referencia a la relación del accionista con el Controlador de la Compañía, de acuerdo a lo indicado por cada accionista al momento de registrar la asistencia a la Junta.
- (ii) A cada acción le corresponde un voto, sin que pueda fraccionarse una acción.
- (iii) El voto debe ser firmado por el accionista o su apoderado. El voto sin firma será considerado nulo.
- (iv) Si se quiere asignar el total de las acciones a un solo candidato a Director, bastará con que asignen la totalidad de las acciones correspondientes al costado del nombre de la persona por quien se vota en la papeleta.
- (v) Si se quiere distribuir la votación entre 2 o más candidatos a Director, al costado del nombre de los candidatos elegidos deben señalarse la cantidad de acciones que se le asignan a cada uno, sin decimales, debiendo la suma ser igual al total de acciones con derecho a voto. Si la suma total es mayor, el voto se considerará nulo. Si la suma total es menor, la diferencia será considerada como voto en blanco. La distribución de votos debe ser siempre en acciones y nunca en porcentajes.
- (vi) Si se vota por un candidato diferente de los que aparecen en la papeleta, el voto se considerará nulo.
- (vii) Si el voto está firmado, pero no se han asignado votos en favor de algún candidato, el voto se considerará en blanco.

A continuación, se distribuyeron a los accionistas las respectivas papeletas para que cada uno de ellos emitiera su voto.

Luego de un breve receso, los accionistas procedieron a depositar sus votos en la urna habilitada al efecto, dándose inicio a continuación al

escrutinio de los votos, para efectos de lo cual el señor gerente legal Corporativo leyó a viva voz el nombre de cada accionista y la cantidad de acciones que había destinado a los respectivos candidatos.

Una vez terminado el referido proceso, el señor Valdés informó que, de acuerdo a la votación realizada, el resultado de la elección fue el siguiente:

<b>DIRECTORES SERIE B (TITULAR / SUPLENTE)</b>	<b>TOTAL ACCIONES VOTADAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Bernardo Fontaine Talavera / Pablo Guerrero Valenzuela	98.282.211	38,9008683%
Felipe Zegers Vial (Independiente) / Andrea Fuchslocher Hofmann (Independiente)	149.742.679	59,2800764%
Blanco	0	0%
Nulo	0	0%
No vota	4.573.427	1,810553%
<b>Total acciones</b>	<b>252.598.317</b>	<b>100%</b>

En virtud de lo anterior, se dejó constancia que fueron elegidos como Directores por parte de la Serie B de la Compañía, don Felipe Zegers Vial, en calidad de Director Titular y doña Andrea Fuchslocher Hofmann, en calidad de Director Suplente.

A continuación, el señor Juan Cristóbal Schmidt Canessa dejó constancia en ese mismo acto, a viva voz, que, en representación del accionista Serie B Rentas Libra Holding Limitada, relacionado con el controlador, por la cantidad total de 54.500.000 acciones, había destinado la totalidad de dichas acciones a favor del señor Bernardo Fontaine Talavera y su respectivo suplente antes indicado.

Asimismo, de conformidad con lo solicitado en la Junta, se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta votaron de la siguiente forma:

Don Víctor Suarez Plaza, en representación del accionista de la Serie B Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum, por la cantidad total

de 8.219.995 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Don Mario Amoros Lamich, en representación del accionista de la Serie B Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, por la cantidad de 18.581.589 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Doña Daniela Defilippi Curich, en representación del accionista de la Serie B Administradora de Fondos de Pensiones Modelo, por la cantidad de 5.868.903 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Don Marcos Avello Ibarra, en representación del accionista de la Serie B Administradora de Fondos de Pensiones Planvital, por la cantidad de 1.938.023 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Doña Javiera Ross Molina, en representación del accionista de la Serie B Administradora de Fondos de Pensiones Provida, por la cantidad de 10.776.054 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, en representación del accionista de la Serie B Administradora de Fondos de Pensiones Capital, por la cantidad de 16.977.627 acciones, destinó la totalidad de dichas acciones a favor de don Felipe Zegers Vial y su suplente antes indicado.

Luego de lo anterior, se dejó constancia que, de acuerdo con las votaciones antes referidas, fueron elegidos como Directores de la Sociedad las siguientes personas:

**SERIE A:**

**TITULAR**

Andrés Vicuña García-Huidobro  
Diego Hernán Vicuña García-Huidobro  
Jorge Lesser García-Huidobro  
Leonidas Vial Echeverría  
José Tomás Errázuriz Grez  
Manuel Antonio Tocornal Astoreca (\*)

**SUPLENTE**

Andrés Vicuña Tagle  
Hernán Vicuña Sutil  
Ricardo Matte Eguiguren  
José Miguel Bambach Salvatore  
Emilio Cousiño Valdés  
Arturo Gamham Bravo (\*)



## **SERIE B:**

### **TITULAR**

Felipe Zegers Vial (\*)

### **SUPLENTE**

Andrea Fuchslocher Hofmann (\*)

(\*) Elegidos en calidad de Directores Independientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley Sobre Sociedades Anónimas.

Tomó la palabra el Presidente felicitando a los nuevos integrantes del Directorio, don Felipe Zegers y doña Andrea Fuchslocher y agradeciendo la labor y compromiso con la Compañía demostrado por don Bernardo Fontaine Talavera durante todo el período en que ejerció el cargo de Director.

## **17. DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2019.**

Para los efectos de definir las remuneraciones correspondientes al Directorio por el ejercicio de su cargo durante el año 2019, el Presidente manifestó que se había tenido en consideración tanto los niveles de remuneración de compañías de tamaño similar como también las responsabilidades del cargo y, en especial, la función que se estima debe ser cumplida por quien lo presida. En razón de lo anterior, se propuso a la Junta someter a aprobación las siguientes remuneraciones:

- a) Directores Titulares (salvo el Presidente): Dieta mensual, independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a UF 138.
- b) Presidente: Remuneración conformada por: (a) una Dieta mensual, independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a UF 724; y (b) una participación de un 0,25% determinada sobre la utilidad neta del ejercicio.
- c) Directores Suplentes: Dieta mensual, por asistencia a las sesiones ordinarias de Directorio que se celebren, equivalente a UF 25.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación la proposición precedente.

## **18. GASTOS DEL DIRECTORIO.**

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 inciso final de la Ley N° 18.046, se informó a los señores accionistas que, durante el ejercicio correspondiente al año 2019, el Directorio incurrió en gastos por concepto de asesoría al Directorio, por \$52.296.000.



## 19. COMITÉ DE DIRECTORES.

El Presidente señaló que, el Comité de Directores de la Sociedad establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, está integrado por el Director Independiente don Manuel Antonio Tocornal Astoreca en calidad de Presidente, Jorge Lesser García-Huidobro y José Tomás Errázuriz Grez.

Durante el ejercicio 2018, el Comité realizó sesiones para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

Asimismo, se dejó constancia que el Comité de Directores examinó los informes de la empresa de auditoría externa, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a la presente Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y clasificadores de riesgo y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Lo anterior se encuentra debidamente reflejado en el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, emitido por el Presidente del mismo, el cual se encuentra incluido en la Memoria de la Compañía.

Se informó a los accionistas presentes que las remuneraciones a cada miembro del Comité fue de 50,67 Unidades de Fomento mensuales, detalladas en la Memoria Anual de la Sociedad. Se hizo presente que durante el año 2018, el Comité no incurrió en gastos.

El Señor Presidente señaló que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero en la Circular N° 1956, correspondía que la Junta Ordinaria de Accionistas fijase la remuneración de los integrantes del Comité y determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al efecto, se propuso a los señores accionistas lo siguiente:

- a) Establecer como remuneración de cada uno de los miembros del Comité de Directores, para el ejercicio 2019, el equivalente a un tercio de la remuneración que le corresponde por el ejercicio del cargo de Director, esto es 46 Unidades de Fomento al mes.
- b) Asignar como presupuesto para gastos del Comité de Directores para el año 2019, la suma equivalente de 1.700 Unidades de Fomento.
- c) Finalmente se propuso omitir la lectura del Informe de Gestión Anual del Comité de Directores antes referido, el que se encontraba reproducido en la Memoria de la Sociedad.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación la proposición precedente.

## **20. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

El Presidente hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°18.046 y en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad debía designar una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2019, los que tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Prosiguió el señor Presidente informando que, conforme a la reglamentación referida, el Comité de Directores de la Sociedad conoció y analizó las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa EY Audit SpA, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y KPMG Consultores Auditores SpA.

Hizo presente que las tres firmas antes indicadas eran de las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como local; todas ellas contaban con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Entre otras variables, el Comité de Directores analizó el prestigio en el mercado de tales compañías; la experiencia de ellas en la industria de consumo masivo y de embotellado; la presencia y calificaciones profesionales de sus equipos de auditoría en Chile y Bolivia; y el costo de sus servicios. Finalmente, se informó a la Junta los principales fundamentos que se contemplaron para la propuesta de las referidas empresas de auditoría, dentro de los que se encontraban el costo, reconocimiento de mercado, experiencia en la industria, y operaciones en Chile y Bolivia de cada una de ellas.

Se informó que, luego de tal examen, el Comité de Directores llegó a la conclusión que la propuesta presentada por EY Audit SpA era la más conveniente para la Compañía, seguida por las de Deloitte y KPMG, en el mismo orden, lo que fue informado al Directorio de la Sociedad.

Lo anterior, apoyado en que EY Audit SpA posee, entre otros elementos, (i) Experiencia comprobada en auditoría de grandes embotelladoras en Chile; (ii) Profundo entendimiento del negocio de Coca-Cola Embonor S.A. y filiales; (iii) Extenso conocimiento de sistemas, políticas y procedimientos de la Compañía; (iv) Debida rotación de socio líder auditoría (Fernando Zavala a

partir de junio de 2018); (v) Experiencia del equipo de trabajo en Embonor y énfasis en los controles internos; (vi) Equipo multidisciplinario basado desde hace un tiempo en Bolivia; (vii) Involucramiento de los niveles ejecutivos en la auditoría; y (viii) Nivel de costo competitivo sostenible por sus servicios profesionales.

En base a la recomendación del Comité de Directores, el Directorio de la Compañía analizó las alternativas y aprobó, por la unanimidad de sus miembros en Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 26 de marzo de 2019, la propuesta del Comité en el sentido de proponer a la Junta la contratación de los servicios de auditoría externa de EY Audit SpA para el ejercicio 2019. Finalmente, se informó que con fecha 28 de marzo de 2019 se puso a disposición de los accionistas, tanto en las oficinas de la Sociedad como en su página web, [www.embonor.cl](http://www.embonor.cl), los antecedentes antes referidos para efectos de decidir sobre esta materia de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hicieran al efecto el Directorio y el Comité de Directores, la Junta aprobó por unanimidad, nombrar a EY Audit SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.

Tomó la palabra el representante del accionista AFP Habitat, en representación de sus fondos de pensiones, quien dejó constancia en acta lo siguiente: *“atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, era deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que no debería superar los 5 años, periodo que había sido superado por la firma auditora EY Audit SpA”.*

## **21. CLASIFICADORAS DE RIESGO.**

El Secretario informó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley número 18.045 sobre Mercado de Valores y lo indicado en la correspondiente citación, se hacía necesario designar al menos dos entidades clasificadoras de riesgo que clasifiquen ininterrumpidamente los valores de la Sociedad.

Al respecto, se informó que el Comité de Directores había propuesto al Directorio que se designe al efecto a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., lo cual había sido aprobado por el Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada el 26 de marzo de 2019.

A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hicieran al efecto el Directorio y el Comité de Directores, la Junta aprobó la proposición precedente por unanimidad y designó a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo,

Ltda. e ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad por el ejercicio 2019.

**22. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046.**

El señor Presidente señaló que correspondía informar sobre aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas. Al respecto, se dejó constancia que dichos actos y contratos, que fueron aprobados por el Directorio durante el ejercicio 2018, se encontraban comprendidos dentro de los casos contenidos en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, que corresponden a: (i) Operaciones que no son de monto relevante; (ii) Operaciones contempladas en la Política General de Habitualidad determinada por el Directorio, por ser ordinarias del giro social; y (iii) Operaciones realizadas con filiales, en las que la Sociedad posee más de un 95% de su propiedad. Finalmente, se hizo presente que el detalle de dichos actos y contratos se encuentra en la Memoria Anual de la Compañía, disponible en el sitio Web de la Sociedad [www.embonor.cl](http://www.embonor.cl), y en los domicilios sociales de las ciudades de Arica y Santiago.

**23. PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN AVISOS DE CITACIÓN.**

La Junta aprobó, por unanimidad, aprobar los diarios “La Estrella de Arica” y “El Mercurio de Santiago” para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas, sin perjuicio de la facultad de la Administración de disponer que se efectúen publicaciones adicionales en algún otro diario de circulación nacional.

**24. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A ACCIONISTAS.**

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, para que pudiesen referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una Junta Extraordinaria, sin que hubiesen comentarios al respecto.


**25. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.**


Se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas que han sido designadas al efecto. Para el evento que se requiriere reducir a escritura pública todo o parte del acta que se levantara de la Junta de Accionistas, la Asamblea facultó para ello a los abogados

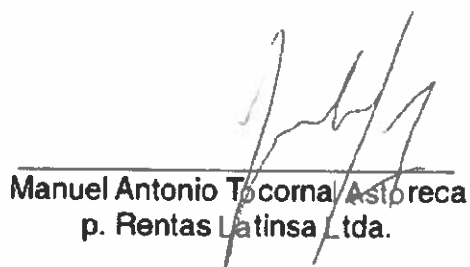
Juan Paulo Valdés Gutiérrez y Juan Cristóbal Schmidt Canessa, quienes podrán actuar individual o conjuntamente.


26. **CLAUSURA.**

No habiendo consultas ni otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, siendo las 11:40 horas, el señor Presidente puso término a la Junta.

  
\_\_\_\_\_  
Andrés Vicuña García-Huidobro  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Cristián Hohlberg Recabarren  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
Manuel Antonio Tocorna Astoreca  
p. Rentas Latinsa Ltda.

  
\_\_\_\_\_  
Sandra Hernández Acevedo  
p. Banco Santander por cuenta de  
inversionistas extranjeros

  
\_\_\_\_\_  
Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa  
p. AFPI Capital

Certifico que la presente acta de Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 17 de abril de 2019 es copia fiel de la original y que esta última se encuentra firmada por quienes corresponde en el Libro de Junta Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A.



---

Cristián Hohlberg Recabarren  
Gerente General  
Coca-Cola Embonor S.A.

Santiago, 30 de abril de 2019